



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

RESPUESTA A LAS PQRSF



MUNICIPIO DE GUATAPE
Nro. Rad: 0122
Correspondencia ENVIADA
Fch. Rad: 06/02/2024 09:18:27

Versión: 03

Página 1 de 1

Número de radicado:	6043	Fecha de Recepción	Día 20	Mes 12	Año 2023
Nombre y Apellidos del Usuario:	LINA MARIA CHAVARRIAGA	Cédula:	43735383		
Dirección:	CARRERA 8B CON 32C	Teléfono:	3113279023		
		Correo Electrónico:			

Descripción Respuesta PQRSF		
Cordial saludo,		
En atención a la solicitud interpuesta por la señora LINA MARIA CHAVARRIAGA en la cual manifiesta que requiere la intervención de la administración municipal con el fin de que se realicen los arreglos correspondientes a la vía pública para dejarla en el mismo estado que se encontraba antes de la afectación por parte de privados donde se presentó un movimiento de material de la vía que esta al frente de su propiedad se permite hacer la siguiente aclaración:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La vía en la carrera 8B con 32C no hace parte en estos momentos de las vías públicas del Municipio de Guatapé ya que esta se encuentra a cargo de la Junta De Vivienda Comunitaria La Esperanza, por lo cual el Municipio no tiene injerencia para tratar la problemática descrita por la usuaria. 2. Se informa a la usuaria que se debe presentar una querrela en inspección de policía frente a los implicados en el proceso de remoción de material, para que se realice el debido proceso con la entidad competente. 		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Sebastián Ríos J	Mateo Ocampo Ceballos	Mateo Ocampo Ceballos

	Secretaría y/o dependencia	Nombre funcionario Responsable	Firma
Entrega respuesta PQRSF	Sub Secretario de Obras Publicas	Mateo Ocampo Ceballos	
	Nombre	Fecha	firma
Recibe respuesta PQRSF			



NOTIFICACION

Código: PDS-FR-42

Versión: 02

Página 1 de 1

Notificación por Aviso, en respuesta a la solicitud con radicado No.6043

En la fecha (06) de febrero de 2024, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, La Administración Municipal de Guatapé realiza la siguiente Notificación por Aviso, en respuesta a la solicitud con radicado No. 6043, presentada en forma por la Señora Lina María Chavarriaga.

Por lo que se procederá a fijar en la página web de la entidad <https://www.municipiodeguatape.gov.co/> y cartelera de la Alcaldía, por el término de cinco (5) días hábiles, el contenido de la respuesta a este derecho de petición.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

NOTIFICADO

Lina María Chavarriaga

QUIEN NOTIFICA


NOMBRE: Mateo Ocampo Ceballos

CARGO: Sub Secretario de Obras Públicas

Alcaldía municipio de Guatapé